

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN
UNIDAD DE NOMENCLATURA

INFORME TÉCNICO 641-GOM-DSV-UN-2023

| | |
|---------|--|
| Fecha: | 13 de diciembre de 2023 |
| Asunto: | Informe técnico de cumplimiento a la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021 |

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Nomenclatura del DMQ es *“el sistema a través del cual, se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y rurales, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la Ordenanza respectiva.”*

Conforme al Sistema de Nomenclatura implementado en el DMQ, la identificación de las vías locales, pasajes peatonales, vehiculares longitudinales y transversales y escalinatas, serán identificadas por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes longitudinales y transversales. Estas vías podrán ser identificadas además por nombres propios representativos, y en el caso de difícil codificación el trazado de la vía, sólo nombres propios.

En este contexto la denominación de vías y espacios públicos, a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene dentro de sus funciones establecer políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión por lo que, de manera progresiva y sistemática se deben implementar políticas públicas, proyectos y programas que se orienten a la reducción de la inequidad de género y al empoderamiento de las mujeres.

Con esta premisa, el Concejo Metropolitano de Quito con el fin de disminuir la brecha de la desigualdad de género, sancionó la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria del Título V, libro IV.1, De las normas para la Nomenclatura, la misma que establece que para la denominación vial y de espacios públicos se deberá observar los principios de equidad y paridad de género.

En este sentido la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en el marco sus competencias y en cumplimiento a lo estipulado en la referida ordenanza, **“DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA.** - La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), remitirá y presentará ante el Concejo Metropolitano en pleno de forma anual, la información relativa a la cantidad de vías y calles del Distrito, cuya denominación cumpla con lo previsto en el presente capítulo.”

2. ANTECEDENTES

Mediante oficio Nro. CMQ-AHM-2019-0144, de 22 de julio de 2019, la Concejala Metropolitana de Quito, Ing. Andrea Hidalgo Maldonado, remitió al Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, el proyecto de Ordenanza objeto del presente informe;

Mediante oficio Nro. SG-0710 de 26 de julio de 2019, el abogado Carlos Fernando Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, realizó la revisión de requisitos formales del proyecto de Ordenanza y lo remitió a la Comisión de Uso de Suelo para el tratamiento correspondiente;

En sesión ordinaria Nro. 010, realizada el día lunes 5 de agosto de 2019, la Comisión de Uso de Suelo, resolvió remitir a los miembros de la comisión la propuesta normativa para el análisis correspondiente;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-0940-O, de 15 de agosto de 2019, el Abg. Carlos Alomoto, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito a la fecha, por disposición del Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, solicitó a la Procuraduría Metropolitana el informe jurídico respecto del proyecto de ordenanza en referencia;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0026-O, de 10 de septiembre de 2019, el Abg. Carlos Alomoto, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito a la fecha, por disposición del Concejal René Bedón, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, solicitó los informes técnicos a la Secretaría de Inclusión Social y a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al proyecto de ordenanza en referencia;

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SIS-2019-0020, de 24 de septiembre de 2019 y oficio Nro. EPMMOP-GG-0586-2019-OF, de 26 de septiembre de 2019, la Ing. María Gabriela Quiroga Reyes, Secretaria General de Inclusión Social y el Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas a la fecha, remiten los informes solicitados en el numeral anterior.

Mediante oficio sin número de 16 de octubre de 2019, la Sra. Lilia del Carmen Rodríguez, representante del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), solicita acreditación a silla vacía para su participación en calidad de acreditada titular y para la Dra. María Mercedes Placencia en calidad de acreditada suplente;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1658-0, de 17 de octubre de 2019, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General de Concejo Metropolitano de Quito (E), acredita la participación en el mecanismo de silla vacía solicitado por las señoras Lilia del Carmen Rodríguez y María Mercedes Placencia;

En sesión ordinaria Nro. 018 de 21 de octubre de 2019, la Comisión de Uso de Suelo resolvió convocar a una mesa de trabajo para analizar las observaciones emitidas al proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019, mesa que se realizó el 23 de octubre de 2019;

En sesión ordinaria Nro. 019 de 28 de octubre de 2019, la Comisión de Uso de Suelo emitió dictamen favorable para que Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para Nomenclatura del Distrito Metropolitano de la Ordenanza Metropolitana No. 001 del Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019";

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGM-2019-1973-O, de 08 de noviembre de 2019, la Abg. Damaris Priscila Ortiz, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la sesión ordinaria Nro. 034 del Concejo Metropolitano, en la que se incluyó como séptimo punto del orden del día el “primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”, sesión que fue suspendida antes de dar tratamiento al proyecto de ordenanza en referencia;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0012-O, de 03 de enero 2020, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la continuación de la sesión ordinaria Nro. 034 del Concejo Metropolitano, para continuar el tratamiento entre otros, del octavo punto del orden del día que correspondía al “primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0099-O, de 09 de enero de 2020, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la sesión ordinaria Nro. 049 del Concejo Metropolitano, en la que se incluyó como cuarto punto del orden del día el “primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatorio al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”, sesión en la que se resolvió aprobar la moción presentada por el Concejal René Bedón, y en ese sentido, devolver a la Comisión de Uso de Suelo, el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019, a fin de que se realice un nuevo análisis y se actualicen los informes pertinentes conforme se desprende de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-004-2020;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0349-O, de 23 de enero de 2020, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General de Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la sesión ordinaria Nro. 028 de la Comisión de Uso de Suelo, en la que se incluyó como tercer punto del orden del día el “Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana Nro. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019, presentado por la Concejala Andrea Hidalgo”;

En sesión ordinaria Nro. 028, de 27 de enero de 2020, la Comisión de Uso de Suelo luego de conocer la resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-004-2020 de 14 de enero de 2020 mediante la cual se devuelve a la Comisión de Uso de Suelo el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano de la Ordenanza Metropolitana Nro. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019, a fin de que se realice un nuevo análisis y se actualicen los informes pertinentes; resolvió dar por conocido el proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal Andrea Hidalgo y solicitar que en el plazo de 8 días, la Procuraduría Metropolitana emita su informe y criterio legal, conforme consta en la Resolución Nro. 013-CUS-2020, despachada con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0601-O de 07 de febrero de 2020;

Mediante oficios Nros. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0098-O de 07 de abril de 2020 y GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0278-O de 27 de octubre de 2020, el Dr. Edison Xavier Yépez, Subprocurador Metropolitano, remite los informes solicitados en el numeral anterior;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3987-O, de 13 de noviembre de 2020, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la sesión ordinaria Nro. 066 de la comisión de Uso de Suelo, en la que se incluyó como segundo punto de orden del día el “Conocimiento y resolución del oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0278-O de 27 de octubre de 2020, remitido por el Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano, en relación a la Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal relacionada a las normas para la Nomenclatura en el Distrito Metropolitano de Quito”;

En sesión ordinaria Nro. 066 de 16 de noviembre de 2020, la Comisión de Uso de Suelo resolvió, solicitar que en el término de 5 días el Secretario Hábitat y Vivienda, el Cronista de la Ciudad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remitan para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo los informes correspondientes al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.1 título V que corresponde a las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la ordenanza Metropolitana Nro. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”, conforme lo previsto en el artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C074 de 8 de marzo de 2016, señalando si su pronunciamiento es favorable o desfavorable, conforme consta en la Resolución Nro. 112-CUS-2020, despachada con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4044-O de 18 de noviembre de 2020;

Mediante oficios Nros. GADDMQ-DMGDA-AMH-2020-0041-O de 20 de noviembre de 2020, STHV-MGT-2020-3681-O de 24 de noviembre de 2020 y EPMMOP-GG-2879-2020-OF de 25 de noviembre de 2020, el Mgs. Manuel Patricio Guerra Achig, Cronista de la Ciudad (E), el Ing. Darío Vidal Gudíño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y el Arq. Oscar Chicaiza Núñez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (S), respectivamente, remiten los informes solicitados en el numeral anterior;

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0164-O, de 15 de enero de 2021, la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General de Concejo Metropolitano de Quito (E), convocó a la sesión ordinaria Nro. 075 de la Comisión de Uso de Suelo, en la que se incluyó como segundo punto del orden del día el “Conocimiento y resolución del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.1 Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana Nro. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”;

La Comisión de Uso de Suelo en sesión Ordinaria Nro. 075 de 18 de enero de 2021, conoció y analizó el expediente relacionado con el proyecto “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.1 Título V, que corresponde a las normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”;

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria Nro. 075 realizada el 18 de enero de 2021, al revisar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente respecto al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro IV.1 Título V, que corresponde a las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano, del Código Municipal sancionado mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 001, el 29 de marzo de 2019”, y, con fundamento en los artículos 87 literales a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; resolvió emitir DICTAMEN FAVORABLE para conocimiento de Concejo Metropolitano.

La presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates del Concejo Metropolitano, el 16

de marzo de 2021 y el 19 de marzo de 2021 y sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de marzo de 2021, con el número 021-2021;

Una vez sancionada la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria al Libro IV.1 Título V, que corresponde a las normas para la nomenclatura entre una de sus disposiciones establece; **“DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA.** - *La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), remitirá y presentará ante el Concejo Metropolitano en pleno de forma anual, la información relativa a la cantidad de vías y calles del Distrito, cuya denominación cumpla con lo previsto en el presente capítulo.*

La EPMMOP, en cumplimiento a las disposiciones transitorias de la Ordenanza Metropolitana No. 021-2021, Reformatoria a la Normativa de Nomenclatura en el DMQ, mediante Oficio No. EPMMOP-GG-1135-2021-OF, de fecha 16 de mayo de 2021, remitió a la Secretaria General de Concejo Metropolitano, y a los despachos de los 21 señores concejales, el Informe Técnico Nro. DP-UIG-201-032 que contiene, el detalle de la información correspondiente a la denominación en el DMQ:

- El detalle de tipología vial (clasificación de nombres) que actualmente existen en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Listado de propuestas de reasignación de nombres y nuevas propuestas de designación con nombres representativos de mujeres en las parroquias rurales;
- El inventario de vías que cuentan con codificación alfanumérica en el DMQ.

Con oficio No. EPMMOP-GG-1990-2022-OF, de fecha 03 de junio de 2022, la EPMMOP, en cumplimiento a la **“DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA.** - *La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), remitirá y presentará ante el Concejo Metropolitano en pleno de forma anual, la información relativa a la cantidad de vías y calles del Distrito, cuya denominación cumpla con lo previsto en el presente capítulo.*”, remitió el informe técnico anual No. DP-UIG-2022-059, en referencia al reporte de la cantidad de vías y calles del distrito cuya denominación cumpla con lo previsto en disminuir la brecha de género en la denominación en el DMQ.

Con este antecedente, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, con la finalidad de cumplir la Disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 021- 2021, ha elaborado el presente informe, mismo que recopila las actividades ejecutadas en lo concerniente al aporte con la disminución de la brecha que existe en la denominación vial, en relación a la cantidad de nombres de hombres en relación a los nombres de mujeres en el DMQ.

3. DESARROLLO DEL INFORME

En el marco de las competencias establecidas en el Artículo 2748.- *“La Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas, como responsable de la administración del registro administrativo de nomenclatura, será la competente para aplicar y hacer cumplir las normas contenidas en el presente capítulo”.*

3.1 Objetivo Principal:

Cumplir con lo estipulado en la *“Disposición General Primera.* - *La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP), remitirá y presentará ante el Concejo Metropolitano*

en pleno de forma anual, la información relativa a la cantidad de vías y calles del distrito cuya denominación cumpla con lo previsto en el presente capítulo.” establecida en la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria del Título V, libro IV.1, de las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano.”

3.2 Descripción General del proceso de nomenclatura, procedimientos y registro administrativo de nomenclatura del DMQ.

La EPMMOP, con la finalidad de mantener actualizado el registro de la base de datos geográfica institucional, en la que se identifican los ejes viales con la información de la nomenclatura del DMQ; y con el propósito de dar cumplimiento a la disposición General emitida en la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, Reformatoria a la normativa de Nomenclatura, implementó en la cobertura de ejes viales de la base de datos un código maestro para la creación y relación de tablas que permitan identificar la tipología vial de nombres propios asignados a los ejes viales del DMQ, cuya codificación está relacionada a un código único, que permita establecer estadísticas claras para el reporte de nombres de vías por tipología, objeto de los requerimientos de las disposiciones establecidas en la referida Ordenanza.

El código maestro vial constituye como su nombre lo indica un código único asignado a todos los tramos viales que conforman una misma vía con secuencia continua que en la mayoría de los casos dispone de un mismo código alfa numérico de nomenclatura e igual nombre propio; el código maestro permite realizar las consultas y reportes estadísticos de la base de datos vial, específicamente a los atributos relacionados con la tipología de nombres propios asignados mediante Ordenanzas Metropolitanas.

Como dato general el 98% de las vías del DMQ, disponen de identificación vial relacionada con la codificación alfa numérica (modelo de nomenclatura), la misma que permite realizar la codificación predial.

En el caso de vías que por su trazado sean de difícil codificación, han sido identificadas solo con nombres propios, tales como: Av. Río Amazonas, Calle La Libertad, Av. América, Av. Diego Vásquez de Cepeda entre otras.

A la fecha, el universo de vías de acuerdo al código maestro vial en el Distrito Metropolitano de Quito corresponde a: 14.211 categorizadas de la siguiente manera:

- 5.685 vías que tienen asignado sólo código alfanumérico en su identificación;
- 8.526 vías que tienen asignado código y/o nombre propio.



Gráfico Nro. 1, Universo de vías en el DMQ con nombre propio y codificación.

Sobre este particular es importante indicar que, en la estructura de la base de datos vial, existen vías que están identificadas por el código alfa numérico y un nombre propio la misma que contempla una tipología de nombres establecida en su mayoría de tramos por sectores, relacionado con una característica:

| No. | TIPOLOGÍA VIAL |
|-----|--------------------------------------|
| 1 | ACCIDENTES GEOGRÁFICOS |
| 2 | ASTRONOMÍA |
| 3 | DIARIOS - PERIÓDICOS |
| 4 | DIVISIÓN MILITAR |
| 5 | ESTRUCTURA POLITICO - ADMINISTRATIVA |
| 6 | FAUNA |
| 7 | FECHAS HISTÓRICAS |
| 8 | FLORA |
| 9 | INSTRUMENTOS MUSICALES |
| 10 | MINERALES |
| 11 | OTROS |
| 12 | PERSONAJES |
| 13 | SITIOS Y ELEMENTOS ANCESTRALES |
| 14 | VALORES SENTIMIENTOS |

Cuadro Nro. 1, Tipología vial en el DMQ.

Conforme a la tipología de nombres se identifica lo siguiente:

| CLASIFICACIÓN DE VÍAS POR TIPOLOGÍA DE NOMBRES | | |
|--|---------------|------------|
| TIPOLOGIA | No. DE CALLES | PORCENTAJE |
| ACCIDENTES GEOGRAFICOS | 522 | 6,12% |

| | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| ASTRONOMÍA | 41 | 0,48% |
| DIARIOS - PERIODICOS | 22 | 0,26% |
| DIVISION MILITAR | 24 | 0,28% |
| ESTRUCTURA POLITICO - ADMINISTRATIVA | 1040 | 12,20% |
| FAUNA | 191 | 2,24% |
| FECHAS HISTÓRICAS | 147 | 1,72% |
| FLORA | 759 | 8,90% |
| INSTRUMENTOS MUSICALES | 24 | 0,28% |
| MINERALES | 38 | 0,45% |
| OTROS | 78 | 0,91% |
| PERSONAJES | 5027 | 58,96% |
| SITIOS Y ELEMENTOS ANCESTRALES | 579 | 6,79% |
| VALORES SENTIMIENTOS | 34 | 0,40% |
| TOTAL | 8526 | 100% |

Cuadro Nro. 2, Clasificación de vías por tipología de nombres

En el reporte de la base de datos de nomenclatura de la EPMMOP con corte en noviembre del 2023, existen 5027 calles con nombre de personajes, de las cuales el 89% de los nombres corresponde a personalidades masculinos y el 11% a personalidades femeninas.

Es importante indicar que, en el año 2023 se ha registrado un incremento del 1%, de los registros de nombres de mujeres en los ejes viales del DMQ, en relación al año 2022.

| CLASIFICACIÓN DE VÍAS POR GÉNERO DEL PERSONAJE | | |
|--|---------------|------------|
| GENERO | No. DE CALLES | PORCENTAJE |
| MASCULINO | 4498 | 89,48% |
| FEMENINO | 529 | 10,52% |
| TOTAL | 5027 | 100 |

Cuadro Nro. 3, Clasificación de vías por genero del personaje

CALLES CON NOMBRES DE PERSONAJES POR GÉNERO

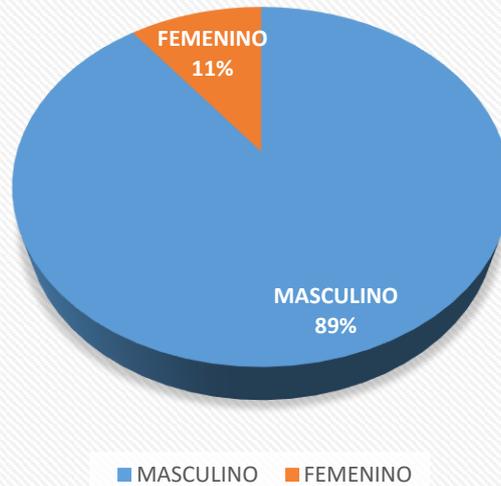


Gráfico Nro. 2, Clasificación de vías por género del personaje

3.3 Descripción de antecedentes:

La señalética de nuestra ciudad, a más de ser una base para el ordenamiento urbano, es una apropiación del espacio público a través de la denominación de recuentos históricos y personajes que han trascendido en nuestro país y el mundo que generan un sentido de identidad en las personas, adicionalmente permite conocer hechos culturales, tradiciones y valores. Al mismo tiempo, es una herramienta pedagógica, por esta razón se considera necesario disponer en las vías del DMQ un mayor número con denominaciones de personajes femeninos que han sido relevantes en varios ámbitos y épocas.

En este sentido, el Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad de la fecha, realizó el análisis e investigación de nombres de mujeres destacadas en la historia quiteña y ecuatoriana, las mismas que se presentó a Secretaria General de Concejo Metropolitano, como alternativas de denominación en cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza Metropolitana No. 021-2021.

La EPMMOP, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Ordenanza Nro. 021-2021, a la fecha realizó coordinaciones con el Dr. Patricio Guerra Cronista de la Ciudad, quien proporciono el listado de alternativas de nombres de mujeres que han aportado con hechos relevantes en la historia local y nacional; con la finalidad de establecer las posibles propuestas de nombres para las reasignaciones y asignaciones en las calles de las parroquias rurales, en observancia a la normativa vigente para la denominación vial y de espacios públicos.

Estas propuestas, presentadas por el Dr. Patricio Guerra, Cronista de la época quien realizó un análisis histórico e investigativo, empleando exclusivamente fuentes bibliográficas publicadas por historiadoras, historiadores, organizaciones sociales y otros investigadores de las ciencias sociales, que han rastreado profundamente documentación primaria en diferentes archivos históricos, con la finalidad de brindar opciones de nombres de mujeres que realizaron actividades sobresaliente en diversos espacios como el comercio, el arte, la música, literatura, política, lucha social, la defensa de los derechos y la libertad.

En relación a los nombres de mujeres destacadas en la historia quiteña y ecuatoriana, presentado por el Dr. Patricio Guerra, estos han sido considerados como alternativas de asignación y reasignación vial en las cabeceras parroquiales rurales, priorizando las calles que por su naturaleza tienen como identificación solo un código alfanumérico, y las vías que presentan duplicidad de nombres en el centro poblado de las parroquias rurales, con el propósito de establecer equidad de género en las calles y espacios públicos dentro en el Distrito Metropolitano de Quito.

Los nombres de mujeres destacadas enlistados por el Dr. Patricio Guerra, fueron verificadas por la EPMMOP, mediante la consulta en la base de datos del registro administrativo de nomenclatura para evitar la duplicidad de nombres.

Con base al análisis realizado en la selección de vías para la asignación y reasignación vial se generó el listado de propuestas y planos de ubicación.

La información referente a los listados, mapas de ubicación, ordenanza No. 21-2021 y justificativos de nombres, fueron remitidos a las administraciones zonales que cuentan con parroquias rurales, con la finalidad de que sean socializadas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, representantes barriales y la comunidad en general. Cabe informar que desde la sanción de la ordenanza en el año 2021; la EPMMOP ha venido socializando las diferentes propuestas con el propósito de que las mismas puedan ser aceptadas y aprobadas por las autoridades, moradores de las parroquias rurales del DMQ como denominación vial e iniciar el proceso de oficialización mediante Ordenanzas Metropolitanas

A continuación, el listado de propuestas de reasignación vial remitidos a las administraciones zonales:

| PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL | | |
|---|-------------------------------|---------------------------------|
| Parroquia | Nombre Existente | Nombre Propuesto |
| ATAHUALPA | EJE TRANS. MANUEL DE LA TORRE | EJE TRANS. MARÍA DE SILICEO |
| | EJE LONG. VICENTE ARIAS | EJE LONG. TERESA CEPEDA FUENTES |
| | N2 MIGUEL HERRERA | N2 FRANCISCA DE LA CUEVA |
| | E1C SAMUEL LARREA | E1C CATALINA DE JESÚS HERRERA |
| | RANULFO LÓPEZ | MARÍA DE JESÚS TABOADA |
| CHAVEZPAMBA | S3E EZEQUIEL GÓMEZ | S3E ANA GORTAIRE DE DIAGO |
| | E2 SANTOS MORALES | E2 IRENE CÁRDENAS DE ARTETA |

| | | |
|--------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| | Oe2 MORALES GORDILLO | Oe2 MORAYMA CARVAJAL DE REYES |
| CONOCOTO | E4 ELOY ALFARO DELGADO | E4 INÉS ROMÁN GUERRA |
| GUALEA | NEPTALÍ FLORES | MICAELA CUASCOTA |
| | N1B LUIS CHANGO | N1B ENMA ALMEIDA |
| | EJE TRANS. PADRE FELICIANO | EJE TRANS. DOMITILA SÁENZ |
| | EJE LONG. PADRE BERNABÉ | EJE LONG. JOSEFINA MENA |
| GUANGOPOLO | Oe1A QUITO | Oe1A ROSA PÉREZ PALLARES |
| | S1E TINAJERO | S1E MARUJA CALDERÓN ZURITA |
| | S2 JIJÓN JACINTO | S2 ZOILA RENDÓN MOSQUERA |
| LLANO CHICO | EJE TRANS. ELOY ALFARO DELGADO | EJE TRANS. MARÍA TOASA |
| LLOA | Oe1D JOSÉ IGNACIO COLLAGUAZO | Oe1D MELIDA MARÍA JARAMILLO |
| | E1D PEDRO BEDÓN | E1D MARÍA DE LOURDES JARAMILLO |
| | Oe1B MANUEL SOTOMAYOR | Oe1B ARGENTINA CHIRIBOGA |
| | EJE TRANS. CAPILLAPAMBA | EJE TRANS. LETICIA DE JESÚS CARRASCO |
| NANEGAL | Oe2B LOS TAYOS | Oe2B YELA LOFFREDO RODRÍGUEZ |
| | EJE TRANS. CHONTAPAMBA | EJE TRANS. FLORENCE COLOMA SILVA |
| | EJE LONG. RÍO ALAMBI | EJE LONG. JUANA INÉS DE LA CRUZ |
| NANEGALITO | GUAYAQUIL | ELVIRA CHIRIBOGA DE LÓPEZ |
| | GUAYCAPI | CARLOTA GONZÁLEZ DE GANGOTENA |
| | EJE TRANS. EUGENIO ESPEJO | EJE TRANS. NILA VACAS DE LEÓN |
| | ELOY ALFARO | LOLA LARREA DE LOOR |
| NAYÓN | EJE TRANS. QUITO | EJE TRANS. MANUELA LEÓN |
| | SAN MIGUEL | JUANA CALCAN |
| NONO | N2 CALACALÍ | N2 IDUARDA SANTOS |
| | Oe2B ZUROLOMA | Oe2B MARÍA JOSEFA AGUIRRE |
| | S1B SAN MARTÍN | S1B NIEVES LOSA |
| PACTO | SAN LORENZO | JUANA SÁNCHEZ |
| | Oe1B PACHIJAL | Oe1B ROSA MOROTO |
| | EJE TRANS. ESPAÑA | EJE TRANS. BALENTINA BALSECA |
| | E1C LOS PITUFOS | E1C MARTINA GÓMEZ |
| | N1C LA FLORIDA | N1C ROSA SIÑAPANTA |
| | S1D 6 DE DICIEMBRE | S1D ROSA SENAPANTA |
| | S1B PICHINCHA | S1B FINA TAMAYO DE NAVARRO |
| | EJE LONG. PIRIPE | EJE LONG. ANDREA VELASTEGUÍ |
| | Oe2 CHAUPI YUNGUILLA | Oe2 MARÍA PIJAL |
| E2E CHIRAPI | E2E MÓNICA AYABACA | |
| PERUCHO | GARCÍA MORENO | LUCINDA PAZOS |
| | MARISCAL SUCRE | ISABEL DONOSO DE ESPINEL |
| | Oe3 ARTURO JARAMILLO | Oe3 TERESA LOGROÑO |
| | N2 MANUEL LOGROÑO | N2 ALICIA JARAMILLO |

| | | |
|-------------------|----------------------------|--------------------------------|
| PIFO | GONZALO PIZARRO | BERNARDA LOANGO |
| | INSTRUMENTOS ANDINOS | OLGA GUTIÉRREZ |
| PINTAG | S2B ALEXANDER VON HUMBOLDT | S2B HERMELINDA URVINA MAYORGA |
| | ANTONIO JOSÉ DE SUCRE | APAMAMA PUMA |
| | S1B PARROCO JOSÉ RIOFRIO | S1B JACINTA JUÁREZ |
| | S1E ARCENTALES | S1E TERESA ALTUNA |
| PUELLARO | S1B SIMÓN BOLÍVAR | S1B LA LINARES |
| | SAN FERNANDO | ANA GORTAIRE DE DIAGO |
| | E3 ANTONIO TORRES | E3 FABIOLA SOLÍS DE KING |
| SAN JOSÉ DE MINAS | N1B SIMÓN BOLÍVAR | N1B OTILIA ANDRADE |
| | S5E APARICIO GALARZA | S5E TERESA VACA |
| | S2C AMÉRICA | S2C AMÉRICA MANOSALVAS |
| | N1A PICHINCHA | N1A HERMELINDA VINUEZA |
| | Oe2A ANTONIO CHARANCHI | Oe2A CLEMENCIA NICOLALDE |
| | E2B MARISCAL SUCRE | E2B ESTHER ESPINOZA |
| | ALBERTO FREILE | AMELIA PILLAJO |
| TUMBACO | Oe2D GONZALO DÍAZ | Oe2D LASTENIA LARRIVA DE LLONA |
| ZÁMBIZA | S1C QUITO | S1C ROSAURA VÉLEZ ALAVA |

Cuadro Nro. 4, Propuestas de reasignación vial parroquias rurales

Con relación al número de vías que disponen sólo de código de nomenclatura alfanumérico en las parroquias rurales se presentaron alternativas de nombres de mujeres con hechos relevantes en la historia nacional y local, las mismas que fueron remitidas a las administraciones zonales según detalle a continuación:

| NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE | | |
|---|---------------------|--------------------------------------|
| Parroquia | Código Alfanumérico | Nombre Propuesto |
| ALANGASÍ | Oe6I | SOBANDERAS |
| | S5 | LYDIA DAVLA |
| | N2 | GREGORIA BACA |
| | S4B | TERESA MAROTO |
| | Oe11E | JUANA VENTURA DE LA TORRE Y COSTALES |
| | Oe8E | LIDIA NOBOA |
| | Oe9B / Oe9E | FANNY ANGELICA DE MORA GAIBOR |
| AMAGUAÑA | S13B | AIDA MARGARITA GALLEGOS NEGRETE |
| | Oe1C | CLEMENCIA MONTENEGRO BLANCO |
| | EJE LONG. | FANNY JULIETA SYLVA DE LEMOS |
| | Oe1D | GEORGINA RIVADENEIRA BURBANO |
| | N4 | GERMANIA PAZ Y MIÑO DE BREILH |

| | | |
|------------------|------------------|---------------------------------------|
| | Oe1B | HORTENCIA PROAÑO DONOSO |
| | E2A | IGNACIA YANEZ |
| | E5D | INES COLOMA SILVA |
| | S12 | INES JIJON DE FERNANDEZ SALVADOR |
| | S5 | INES MARIA CORTES MOLINEROS DE ENDARA |
| | Oe1A | LUCRECIA JARAMILLO DIAZ |
| | S6 | MARIA BENIGNA BRAVO VALENCIA |
| | N16A | MARIA LAURA AULESTIA CIFUENTES |
| | S6 | MARIA VALLEJO |
| | E3 | MERCEDES C. LEON |
| | Oe1A | PIEDAD PAREDES ALVAREZ |
| | S4A | RAQUEL AREVALO VEINTIMILLA |
| | N6 | TERESA INES NORIEGA DE CALDERON |
| ATAHUALPA | S1E | TERESA DE JESUS CEPEDA |
| | E4E | GERTRUDIS DE SAN ILDEFONSO |
| CALACALI | N4A | ANGELA CAAMAÑO DE VIVERO |
| | E1B | FRANCISCA PEÑALOZA |
| | N4B | ISABEL ROBALINO BOLLE |
| | E5 | MARIA ESTHER CEVALLOS DE ANDRADE |
| | N8 / Oe3 | MARIANA MATHEU |
| | E9C / S3 | MERCEDES MARTINEZ ACOSTA |
| CALDERÓN | Oe9N | ANTONIA VELA |
| | Oe9M | BALTAZARA TERAN |
| | E3 / E6B / N2A | CARMELA HERNANDEZ |
| | N2F | ELVIA CALDERON |
| | S3 / Oe12 | ENCARNACION COCHA |
| | E2E | ERNESTINA BALAREZO |
| | N2E / N2B | INES MONCAYO |
| | E1C | JOSEFA CALISTO |
| | N5A | JUANA FLORES |
| | E4C | JULIA BAZANTES |
| | Oe6E | LEONOR EUGENIA CALDERON |
| | N4E | LUCIA CLAVIJO |
| | E6B / N9G | LUCRECIA LOPEZ |
| | N12J | MARIA DEL CARMEN ESPINOSA |
| | N6B | MARQUESA JOSEFA HERRERA Y BERRIO |
| | N8F | MARTINA GOMES |
| | N10A | MATILDE NOGALES |
| | N10C | ROSA SEÑAPANTA |
| | Oe3D / N12 | TERESA CALDERON |
| | S4A | TERESA FLORES Y EGÜEZ |
| N17C | VIRGINIA LARENAS | |

| | | |
|-------------|---------------------------------|--|
| CHAVEZPAMBA | S1A | LAURA BORJA |
| | N1C | ZAYDA LETTY CASTILLO CASTILLO |
| CHECA | Oe2G | ANTONIA CATARINA DESALLE DE GALLIMEE |
| | Oe2E / S2B | DOMINGA BONILLA |
| | Oe3 | VICTORIA GALARRAGA BORJA |
| CONOCOTO | E2 | ELISA BURNEO DE SAMANIEGO |
| | Oe2F / N4C | ELVIA CHAVEZ DE TEJADA |
| | Oe2 | ESPERANZA RIVADENEIRA BURBANO |
| | E6C | GUILLERMINA AGUIRRE DE RIBADENEIRA |
| | N6 / E6E | HILDA OLGISSE |
| | E7 / E7B | IMELDA CORREA DE VARELA |
| | N4E | JULIA DE BURGOS |
| | N7 / Oe1I | LAURA EULALIA MENDOZA SUASTI |
| | E7B / S5B / S4A | LAURA IZA GUERRA |
| | N8B / E6E | MARIA DE LA PAZ TIBAU SALAZAR |
| | N5 | MARIA DEL CARMEN MONDRAGON VALSECA |
| | N3A | MARIA VIRGINIA PROAÑO DE ROMO |
| | N8 | MARIETA VIERI E. |
| | N1C | MARTHA ISABEL ALVAREZ CHÁVEZ DE DOMENECH |
| | N3 / Oe2F | MERCEDES ALVAREZ PAREDES DE HERNANDEZ |
| Oe4B | MERCEDES OLIMPIA MENDOZA SUASTI | |
| E4C | PIEDAD LEVI CASTILLO DE SURO | |
| CUMBAYA | S15 / E2C | AMALIA RECALDE DE SILVA |
| | S4A | ANA JUDITH QUIJANO RON |
| | E5 | ANA MUSELLO |
| | S8 | CARMELA GUERRA DE GALLARDO |
| | E3 | CARMEN PEREZ DE HARO |
| | S16 | GRACIELA ULLOA ORDOÑEZ |
| | E5D / S4B | JULIETA RUIZ Y GOMEZ |
| | E2 | MARIA ELENA BUCHELI PEÑAHERRERA |
| | Oe6 | MARIA ELENA QUIJANO RON |
| | E6A | PIEDAD ALBORNOZ DE PINTO |
| | Oe8A | ROSA BURBANO MALDONADO |
| E5E | ROSA CLORINDA VELASTEGUI | |
| EL QUINCHE | S2I | CARMELA CALISTO SANCHEZ DE ALVAREZ |
| | Oe1D | CARMELA RUMAZO C |
| | Oe1H | FINA GUERRERO PÉREZ |
| | N3B | JOSEFINA VILLACRESES AGUIRRE |
| | Oe1G | MARIA EUGENIA GUZMAN PEREZ |
| | S1G | MARÍA LUZMILA DE LA BASTIDA NAVARRETE |
| | Oe1E | MERCEDES AGUILAR DE SALAZAR |
| Oe1F | VICENTA ROJAS | |

| | | |
|--------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| | Oe1H | ZOILA M. CARRERA |
| GUANGOPOLO | S1B | GERMANIA MONCALYO MONGE |
| | N1C | ANA GARAYCOA DE VILLAMIL |
| | Oe2C | AMALIA PAEZ JIJON |
| GUAYLLABAMBA | Oe2B / N2E | ANA DE ANDRADE MARIN |
| | Oe3I / N1B | ANNA MUSELLO DURANGO |
| | Oe6 | JUDITH GUTIERREZ MOSCOSO |
| | N2 | MANUELA GARAYCOA LLAGUNO |
| | Oe3 | MARIA RIVADENERIRA ROJAS DE MOELLER |
| | S3H / Oe6 / S3J / Oe4D | MARIA ZUÑIGA |
| | S2D | CLOTILDE TARABATE DE MOYURCO |
| LA MERCED | S1H | INES COMENZANA |
| | S2A | LAURA ALMEIDA |
| | Oe2D | MAGDALENA ADOUM |
| | Oe3E / S2 | MARGARITA CAMACHO |
| | S1B | MARIA ZALDUMBIDE |
| | S1G / Oe2A | MARIETA CARDENAS |
| | Oe5E | MEME DAVILA DE BURBANO |
| | Oe4E / S1I | MERCEDES COLOMA SILVA |
| | Oe5G / Oe5H / S3A / S3B / S3D | OFELIA AREVALO VEINTIMILLA |
| | Oe1F | ROSA VIVAR |
| LLANO CHICO | E4E / E4G / S2A | ANGELINA SINGAUCHO |
| | E3I / E4 / S1I | ESTEFA CABEZAS |
| | S3 | MARÍA JOSEFA HERRERA |
| | S2F | MENCIA INGA |
| NAYON | E2 | CATALINA TUMBACO |
| | E2A | CLARA CACHUMUED |
| | S11B / S12C / E4B / E5A | ELENA FLORES |
| | N3B | FRANCISCA PERUGACHE |
| | N4A / E1B | JOSEFA ANRANGO |
| | S14B | MANUELA CHAVES |
| | S15C / E2A | MARGARITA MAIGUA |
| | S12 | MARIA PINLAGO |
| | S13B | MARIA SUÑA |
| | E4 | MICAELA ESPINOZA |
| PACTO | S16A | PETRONA MECIAS |
| | N13 | ASENCIA BANSUY |
| | N2E | ASENCIA RIVERA |
| | Oe9D | BARBOLA SINAILIN |
| | N12G | LORENZA PEÑA |

| | | |
|--------------------|------------|-------------------------------|
| | Oe9 / N13G | MANUELA JUAREZ |
| PERUCHO | N3 / E1A | ROSA ANDRADE COELLO |
| PIFO | S12B / E5C | BEATRIZ NARVAEZ TORRES |
| | E3C | BLANCA CASTILLO DE LEON |
| | E2C | BRÍGIDA SALAS ESTRADA |
| | E3C | CARMELA ESTEVEZ ESPINEL |
| | S11 / E6 | CONSUELO RUEDA Y SAENZ |
| | E4G | ELENA DE WOLLMANN |
| | E2B | GERTRUDIS SALAS ESTRADA |
| | N2E | ISABEL DE CISNEROS Y ALVARADO |
| | | MARUJA MURILLO |
| | E3F | ROSA ARELLANO M |
| | S12 / E3H | ROSA PIEDAD MONCAYO |
| | E5 | ROSA RAKYSWI |
| | N2C | ROSARIO VILLAGÓMEZ FABARA |
| | E4D | RUTH ARIS D. |
| POMASQUI | S2F | AIDA PAZMIÑO |
| | EJE LONG. | AURELIA PALMIERI |
| | E6E | AURORA BRAVOMALO |
| | N6B | LUZ MARIA VILLAMAR |
| | Oe2 | MAGDALENA CAMACHO |
| | Oe2J | MARIA CASTRO BARRETO |
| | N6E | MARIA NATALIA VACA |
| | Oe1D | MARIA PIEDAD ARAUZ |
| | N6B | PIEDAD LARREA BORJA |
| PUELLARO | S8H | ESTEFA CURIMALLQUI |
| | EJE LONG. | GERTRUDIS PADILLA |
| | S8 | JOSEFA ZABALA |
| | | MAGDALENA BELTRAN |
| | E3 | MAGDALENA CRIOLLO |
| PUEMBO | N9C / E6B | CARMELINA BARCLAY |
| | Oe5 | LETICIA MONTENEGRO DE DURANGO |
| | S12G | MARGARITA OCHOA |
| | N12C | MARIA REYES |
| | N17A | ROSA GORDONA |
| | N12B | SOFÍA MOREIRA DE SABANDO |
| SAN ANTONIO | E5F / N4 | ALICE FISHER |
| | E5A | BLANCA MARGARITA ABAD |
| | N5 | CAROLA CASTRO |
| | E5C | CLEMENCIA SORIA DE BONILLA |
| | E4D / E5E | ELEONORA NEUMANN |
| | S3 | ELISA ORTIZ DE AULESTIA |
| | Oe2B | EUDOFILIA ARBOLEDA |

| | | |
|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| | N5I | FANNY ARREGUI DE PAZMIÑO |
| | Oe3 | LILA ANGELA ALVAREZ GARCIA |
| | Oe1A | MARIA ROMO DAVILA |
| | N5E | MORAYMA OFYR CARVAJAL |
| | E1K | ROGELIA CARRILLO DE LANDAZURI |
| | Oe2 | ROSAURA EMELIA GALARZA |
| SAN JOSÉ DE MINAS | S3 / E2A | ADELA ERAZO |
| | E3D | ANA MARIA CLOTILDE BENALCAZAR |
| | E2D | INES RIVADENEIRA G. |
| | Oe2A | JOSEFINA FLORES BUITRON |
| | | MATILDE BUITRON |
| | | REBECA VASCONEZ HERRERA |
| TABABELA | | ROSA PINTO |
| | Oe1A | BLANCA ALBAN |
| | S1C | FABIOLA CUVI ORTIZ |
| | N3B / E1F | JERONIMA DE VELASCO |
| | E1D / N1A | MARIA RAMONA CORDERO Y LEON |
| TUMBACO | Oe6 | BRIGIDA SALAS |
| | Oe8 | CLARA CAMPOAMOR |
| | E2A | DORA LEONOR BASTIDAS ESCALANTE |
| | Oe3B | EMPERATRIZ ERRAEZ FREIJO |
| | S4 | GERTRUD SOJKA |
| | S4B | JACINTA SANDIFOR AMADOR |
| | E6 | LUCIA BAQUERO DE LEON DONOSO |
| | Oe3 | MARIA GUILLERMINA GARCIA ORTIZ |
| | S2A | MARINA MONCAYO DE ICAZA |
| | S2C / E2D | MERCEDES DECIMAVILA DE ILLINGWORTH |
| | E1A | MERCEDES VITERI LAFRONTTE DE HURAS |
| | N4 / Oe5A | RESFA PARDUCCI |
| | N2C / Oe8A | ROSA CABEZA DE VACA |
| YARUQUI | E3F / N1C | DELIA COLOMA PEREZ |
| | Oe5D / N4B / Oe5G / N5 / N4D | MARIA VASCONEZ CUVI |
| | N2F | BLANCA CANO PALACIOS |
| | N5G | BLANCA MARTINEZ DE TINAJERO |
| | Oe7C / S6G | MARIA LUISA CALLE SOLANO |
| | Oe4C / N4 | MARIA MERCEDES TIBAU |
| | N6 | LUPE RUMAZO |
| | E3I / N1C | MARUJA MARIA ALMEIDA |
| | E2E / N1D | MATILTE YANEZ |
| | E3 / E3A | REIMBER ESTHER |
| ZAMBIZA | N4A | LORENZA AVEMAÑAY |

| | | |
|--|-----|----------------------|
| | N4E | MARIA AYALA |
| | N4 | MERCEDES CACHIPUENGA |
| | N4B | RAMONA CASTRILLO |

Cuadro Nro. 5, Propuestas de asignación vial parroquias rurales

Cabe indicar que en referencia a las vías que no se encuentran identificadas con nombres propios y mantienen sólo código de nomenclatura alfanumérico con corte al mes de noviembre del año en curso, corresponden a 5.685 calles en el DMQ, estas debido a la dinámica de crecimiento urbano y a la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados los datos varían periódicamente.

3.4 Flujo de actividades ejecutadas hasta la fecha:

La EPMMOP, con la finalidad de cumplir lo estipulado en la Disposiciones de la Ordenanza Metropolitana No. 021-2021, mediante oficio No. EPMMOP-GG-1135-2021-OF, de fecha 16 de mayo del 2021, dirigido a la Secretaria General de Concejo para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, remitió el informe técnico Nro. DP-UIG-2021-0032, el cual contiene la información solicitada en las disposiciones transitorias de la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, con relación a la denominación vial y de espacios públicos en el DMQ;

Con esta premisa me permito informar que el trabajo realizado en relación al cumplimiento a la ordenanza en mención; para el año 2023 se ha visto afectado en la ejecución de las actividades, debido a que ha sido un año electoral, con ello se dio el cambio de autoridades en la municipalidad; lo que dificultó el libre desenvolvimiento de las funciones y coordinaciones necesarias para la ejecución de la presentación y socialización de las propuestas con las autoridades y por medio de ellas llegar a la comunidad en general.

Sin embargo, entre las actividades ejecutadas, la EPMMOP, de manera permanente realiza el filtrado del listado de nombres de mujeres relevantes en la historia quiteña y nacional, generando listados con propuesta que cumplen el principio de no duplicidad de nombres en los ejes viales del DMQ, y generando mapas de ubicación de propuestas de denominación y reasignación vial para las parroquias rurales del DMQ, como lo indica la Ordenanza Metropolitana No. 21-2021.

Con base en la información generada de los listados y mapas de propuestas se han realizado las coordinaciones, convocatorias, cronogramas de socialización y recorridos en sitio; las coordinaciones se las ha venido realizando con las Administraciones Zonales así como con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias rurales, con el propósito de dar cumplimiento a la disposición General Primera establecida en la Ordenanza Metropolitana No. 21-2021, en referencia al reporte anual de la acciones ejecutadas para la disminución de la brecha de generó que se presenta en las asignaciones de nombres en las calles y espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito.

Desde el año 2021, la EPMMOP, ha venido coordinando con las Administraciones Zonales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados con el objetivo de realizar el acompañamiento

técnico en las socializaciones de las propuestas de asignación de nombres y dar a conocer los hechos meritorios de los personajes planteados, los criterios técnicos a considerar en la denominación, la normativa vigente de asignación y el procedimiento a seguir, con el objetivo de que la ciudadanía y sus representantes acojan las propuestas de denominación vial con nombres de mujeres y aportar en disminución de la brecha de género, según lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021.

En este sentido, según la normativa establecida para la nomenclatura, las Administraciones Zonales serán las encargadas de la socialización de las propuestas y a su vez de realizar las correspondientes coordinaciones, con los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales, así como con los moradores y generar el informe respectivo de la socialización efectuada.

La EPMMOP, como parte del acompañamiento técnico y proponente del proyecto ha venido coordinando con la Dirección de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales de Quitumbe, Los Chillos, Eugenio Espejo y los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias de la Delegación Norcentral, para dar a conocer la normativa vigente de denominación, así como presentar las propuestas de asignación.

Es importante indicar que, entre las actividades desarrolladas por la EPMMOP; los técnicos de nomenclatura han realizado la coordinación para la ejecución de las socializaciones de las propuestas de denominación con la comunidad, los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias de Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y San José de Minas, adicionalmente se implementó un cronograma de recorridos in situ con cada uno de los representantes de las parroquias, con el fin de dar a conocer las biografías y justificativos de los nombres propuestos como denominación y reasignación vial; así como exponer la normativa de denominación y el modelo de nomenclatura vigente en el DMQ; todo esto con el propósito de ubicar los nombres propuestos en las calles de la parroquia pertenecientes a la Delegación Norcentral.

Las propuestas presentadas como alternativas de denominación han sido tomadas en cuenta priorizando a las parroquia rurales que al momento no cuentan con la respectiva ordenanza de nomenclatura vial, por lo cual se incluyó dentro de las propuestas de denominación y reasignación a las parroquias de Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa, cumpliendo las disposiciones transitorias de la ordenanza Nro. 021-2021; adicionalmente la parroquia de San José de Minas, cuenta con una ordenanza de nomenclatura que data del año 1980, la misma que a la fecha dificulta su aplicación debido al crecimiento del centro poblado y la trama urbana, lo que conlleva a inconvenientes en la recepción de servicios básicos así como de emergencia y correspondencia.

Por otra parte, como información complementaria, se ha procedido a señalar la normativa de denominación vigente y los parámetros técnicos a considerar, para denominar las calles, así como los espacios públicos, con los administrados de la zona urbana que han realizado pedidos de denominación vial mismos que han ingresado como solicitudes puntuales, por los diferentes canales de servicio que mantiene la institución.

4 Detalle del proceso de socialización de las propuestas en las parroquias rurales:

La EPMMOP, con su personal técnico ha venido trabajando de manera permanente con las diferentes administraciones zonales con el propósito de ubicar los 288 nombres de mujeres representativas en la historia local y nacional, propuestos por el Dr. Patricio Guerra, ex Cronista de la Ciudad, sin embargo, la EPMMOP, en concordancia con lo manifestado en el informe de actividades No. 001-2022, de fecha 12 de febrero de 2022, elaborado por la Delegación Norcentral, en el cual manifiesta: *“En cada una de las parroquias se indicó el justificativo de las propuestas que cumplen con la normativa a lo que los Gads indicaron no estar de acuerdo “que no les representa los nombres de las vías propuestas” .por lo cual cada Gad presentará sus propuestas con nombres de personajes locales con la finalidad de conformar identidad local y que las futuras generaciones conozcan su identidad, su historia, su desarrollo, etc.”*,

Por tal razón los técnico de la Unidad de Nomenclatura, han realizado la coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de las parroquias de Puéllaro, Perucho, Chavezpamba, Atahualpa y ha participaron en diferentes actividades con el propósito de implementar la nomenclatura vial en cada una de las referidas parroquias; entre las actividades efectuadas se encuentran las diferentes socializaciones de las propuestas de denominación vial remitidas en cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, a continuación, un resumen de las actividades y los resultados obtenidos en el proceso de socialización ejecutado con el acompañamiento técnico de la EPMMOP:

Zonal Eugenio Espejo;

En la Administración Zonal Eugenio Espejo se ha trabajado en las parroquias rurales de:

Guayllabamba;

Puellaro;

Perucho;

Chavezpamba;

Atahualpa;

San José de Minas.

Una vez realizado el acercamiento con las nuevas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), quienes delegaron a los vocales de movilidad para las respectivas coordinaciones, la EPMMOP y el delegado del Cronista de la Ciudad, mantuvieron una reunión para determinar responsabilidades, establecer compromisos y tiempos de ejecución para la socialización de las propuestas, con los asistentes se acordó llevar a cabo las actividades necesarias para llegar con las propuestas a los moradores del centro poblado de cada una de las parroquias norcentrales.

La EPMMOP, en la reunión con los nuevos representantes de los GAD de las parroquias, dio a conocer la normativa de denominación vigente, las propuestas con nombres representativos de mujeres que han aportado con hechos relevantes en la historia local y naciones, mapas de ubicación de las propuestas, el representante del Cronista de la Ciudad, presento las biografías de los personajes con los respectivos justificativos de cada una de las propuestas para conocimiento de las nuevas autoridades parroquiales, según el cuadro detalle a continuación:

| NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE | | |
|---|---------------------|-------------------------------|
| Parroquia | Código Alfanumérico | Nombre Propuesto |
| ATAHUALPA | S1E | TERESA DE JESUS CEPEDA |
| | E4E | GERTRUDIS DE SAN ILDEFONSO |
| CHAVEZPAMBA | S1A | LAURA BORJA |
| | N1C | ZAYDA LETTY CASTILLO CASTILLO |
| PERUCHO | N3 / E1A | ROSA ANDRADE COELLO |
| PUELLARO | S8H | ESTEFA CURIMALLQUI |
| | EJE LONG. | GERTRUDIS PADILLA |
| | S8 | JOSEFA ZABALA |
| | | MAGDALENA BELTRAN |
| | E3 | MAGDALENA CRIOLLO |
| SAN JOSE DE MINAS | S3 / E2A | ADELA ERAZO |
| | E3D | ANA MARIA CLOTILDE BENALCAZAR |
| | E2D | INES RIVADENEIRA G. |
| | Oe2A | JOSEFINA FLORES BUITRON |
| | | MATILDE BUITRON |
| | | REBECA VASCONEZ HERRERA |
| | | ROSA PINTO |

Cuadro Nro. 6, Propuestas de asignación vial Administración Zonal Eugenio Espejo

Adicionalmente se presentó, el listado de propuestas para reasignación en las calles que son conocidas en la comunidad con nombres, sin embargo, los mismos no cuentan con la respectiva ordenanza de denominación; a continuación, el detalle de las propuestas de reasignación:

| PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL | | |
|---|-------------------------------|---------------------------------|
| Parroquia | Nombre Existente | Nombre Propuesto |
| ATAHUALPA | EJE TRANS. MANUEL DE LA TORRE | EJE TRANS. MARÍA DE SILICEO |
| | EJE LONG. VICENTE ARIAS | EJE LONG. TERESA CEPEDA FUENTES |
| | RANULFO LÓPEZ | MARÍA DE JESÚS TABOADA |
| CHAVEZPAMBA | Oe2 MORALES GORDILLO | Oe2 MORAYMA CARVAJAL DE REYES |
| PERUCHO | GARCIA MORENO | LUCINDA PAZOS |
| | MARISCAL SUCRE | ISABEL DONOSO DE ESPINEL |
| | Oe3 ARTURO JARAMILLO | Oe3 TERESA LOGROÑO |
| | N2 MANUEL LOGROÑO | N2 ALICIA JARAMILLO |
| PUELLARO | S1B SIMON BOLIVAR | S1B LA LINARES |
| | SAN FERNANDO | ANA GORTAIRE DE DIAGO |
| | E3 ANTONIO TORRES | E3 FABIOLA SOLÍS DE KING |
| SAN JOSÉ DE MINAS | N1B SIMON BOLIVAR | N1B OTILIA ANDRADE |
| | S5E APARICIO GALARZA | S5E TERESA VACA |

| | |
|------------------------|--------------------------|
| S2C AMERICA | S2C AMERICA MANOSALVAS |
| N1A PICHINCHA | N1A HERMELINDA VINUEZA |
| Oe2A ANTONIO CHARANCHI | Oe2A CLEMENCIA NICOLALDE |
| E2B MARISCAL SUCRE | E2B ESTHER ESPINOZA |
| ALBERTO FREILE | AMELIA PILLAJO |

Cuadro No. 7, Propuestas de reasignación vial Administración Zonal Eugenio Espejo

Una vez con el conocimiento de la normativa y las propuestas; en el mes de junio de 2023, en las instalaciones del GAD de la parroquia de Puellaro, se realizó la reunión y el recorrido en las calles del centro poblado de la parroquia con la finalidad de presentar las alternativas de denominación in situ, así como los criterios técnicos a considerar como son la secuencia vial y la no duplicidad de propuestas de asignación.



Fotografía No. 1.



Fotografía No. 2.

Una vez, realizado el recorrido y expuesta la normativa se acordó realizar la socialización de manera individual en cada una de las parroquias pertenecientes a la Delegación Norcentral, donde se pondrá en conocimiento de la comunidad las propuestas, así como la presentación de la normativa, requisitos, procedimientos a los representantes de los GADs, con el propósito de generar la documentación de respaldo a la denominación de las calles de cada una de las parroquias norcentrales.

Es importante indicar que, con base en los recorridos realizados se llegó a acuerdos entre las parroquias norcentrales, Puellaró, Perucho, Atahualpa, Chavezpamba y San José de Minas debido a que todas comparten la vía principal de conexión; por lo cual se realizó un consenso y un convenio para denominar a la calle principal con el nombre de Ruta Escondida la misma que inicia en el Río Pisque, sin embargo, debido a las competencias del DMQ, su denominación inicia en la Quebrada El Salto de la Chorrera, límite distrital y su prolongación va hasta la parroquia de San José de Minas.

Adicionalmente existe una calle que inicia en el centro de la parroquia de Puellaró y conecta a las poblaciones rurales de las parroquias Perucho, Chavezpamba y Atahualpa; para esa vía los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias acordaron denominar Cacique Muenango, finalmente las parroquias de San José de Minas y Atahualpa comparten una vía la misma que solicitan se denomine con el nombre Ruta del Arriero para lo cual cada una de las parroquias remitirán entre la documentación de respaldo los correspondientes justificativos de asignación.

A continuación, se detalla la socialización realizada por parroquia:

Parroquia de Perucho. – En la parroquia se ha venido trabajando con la socialización de las alternativas de denominación vial remitidas en el informe No. DP-UIG-2021-032, en función de la reasignación, y tomando en cuenta que la parroquia no cuenta con una ordenanza que establezca la nomenclatura vial.

La socialización de las propuestas se la realizó con el presidente del GAD, quien delegó como representante al Sr. David Ayala vocal de movilidad, en coordinación con el representante del GAD; una vez socializadas las propuestas el Sr. Ayala indica que los moradores conocen a las calles con nombres propios y solicitan se mantengan con los mismos, la EPMMOP indicó que los nombres deben cumplir la normativa vigente, por lo cual el representante del GAD informa que remitirá los documentos de respaldo, de igual manera aclara que no aceptan las alternativas de denominación planteadas:

| | | |
|----------------|----------------------|--------------------------|
| PERUCHO | GARCÍA MORENO | LUCINDA PAZOS |
| | MARISCAL SUCRE | ISABEL DONOSO DE ESPINEL |
| | Oe3 ARTURO JARAMILLO | Oe3 TERESA LOGROÑO |
| | N2 MANUEL LOGROÑO | N2 ALICIA JARAMILLO |

Una vez cumplida la fecha de presentación de la documentación, el Presidente del GAD y su delegado indican que se ha realizado la socialización con los moradores del centro poblado y enviarán de manera oficial, se indicó que sus propuestas deben considerar la equidad de

género con respecto a los nombres de personajes antes de que estas sean presentadas y ser consideradas como denominación de forma oficial en las calles de la parroquia.

El Sr. David Ayala en cumplimiento a lo acordado; en el mes de octubre del 2023, presenta las propuestas de denominación vial para las calles de la parroquia, las mismas que se encuentran en conocimiento y tratamiento por parte de la Comisión de Uso de Suelo.

Parroquia de Puellaro. – En la parroquia se realizaron tres reuniones con los delegados del GAD, los mismos indican que, la administración ha contratado una consultoría para la presentación del proyecto de nomenclatura de la parroquia, y esa información será el insumo para realizar la socialización de las propuestas de denominación de las calles en la parroquia, para lo cual solicitaron el apoyo técnico de la EPMMOP, y socializar la ordenanza de nomenclatura.

Con esta premisa me permito informar que, en el año 2021, el GAD de la época reelecto en la administración actual, contrato una consultoría para el estudio de la historia de la parroquia, información que sería insumo para realizar las propuestas de denominación vial; debido a inconvenientes entre la representante de la consultoría y el GAD parroquial, el producto no ha podido ser entregado de manera oficial lo que ha ocasionado estancamiento en el avance de la presentación de denominación para las calles de la parroquia de Puellaro.

En este sentido, la EPMMOP, con la finalidad de avanzar con el proceso de asignación vial remitió a los representantes del GAD, propuestas con nombres de mujeres representativas en la historia local y nacional, enmarcadas dentro de la normativa y que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ordenanza Metropolitana No. 021-2021; sin embargo, los representantes del GAD manifestaron que dichas propuestas no los identifican y no las aceptan.

Como seguimiento a los acuerdos con los representantes, con respecto a las fechas para la socialización de las propuestas presentadas por la consultoría contratada, se realizó la coordinación con los vocales representantes del GAD para la difusión de los nombres como propuestas para las calles en la parroquia a ejecutarse en sus instalaciones. Los delegados del GAD, por tres ocasiones posponen las socializaciones, e indican que realizarán la socialización de las propuestas con la comunidad, una vez la máxima autoridad del GAD lo permita, e informaron que se pondrán en contacto con los técnicos de la EPMMOP, para definir la fecha.

En este punto, cabe hacer un paréntesis e informar que el Presidente del GAD parroquial ha expresado que la parroquia se mantendrá con los nombres conocidos por los moradores y el servicio de nomenclatura no es prioritario en su parroquia, por lo cual no tiene interés en la denominación vial; adicionalmente indico que, mientras no arregle el inconveniente de pago con la consultoría contratada para la generación de las propuestas acorde a la representatividad de la parroquia, no dará paso al proyecto.

Parroquia de Chavezpamba. - La socialización se la realizó en las instalaciones del GAD parroquial, con la presencia de sus representantes, la EPMMOP hace entrega de la información de las propuestas trabajadas para las calles de la parroquia, a lo que indican que

las propuestas no los representan e indicaron que tienen conocimiento del trabajo realizado por el GAD anterior con respecto a las propuestas de denominación vial y solicitan a la EPMMOP, parámetros de la información a entregar para continuar con los justificativos a las propuestas que los representan, y acuerdan trabajar en propuestas de denominación acorde a la historia de la parroquia, de la misma manera se comprometen a entregar toda la información cumpliendo con la normativa y tomando en consideración la equidad de género en las propuestas que presentarán.

Como seguimiento técnico la EPMMOP, en acompañamiento del Cronista de la Ciudad han mantenido reuniones con el delegado del GAD de la parroquia quien ha realizado la consulta de las propuestas en cumplimiento a la normativa y criterios en referencia a la duplicidad de nombres y equidad de género, previo a consensuar con los moradores las propuestas de denominación vial; el representante del GAD, una vez cuente con la documentación de respaldo y las firmas de apoyo remitirá la información de manera oficial.

Se recalcó al GAD que las calles de la parroquia se encuentran identificadas con placas viales instaladas extraoficialmente, con nombres que no se encuentran registrados mediante Ordenanza Metropolitana, los representantes del GAD se comprometieron a entregar la documentación para el proceso de oficialización de los nombres que cumplan con la normativa y los que no sea posible oficializar por no cumplir los parámetros técnicos establecidos en el Código Municipal ellos retirarán las placas y serán sustituidas por los nombres oficiales.

Parroquia de Atahualpa. - La reunión se llevó a cabo en las instalaciones del GAD parroquial el Sr. Presidente indica que las coordinaciones se las va a realizar con el vocal de vialidad, el Sr. José Luis Rodríguez.

El Sr. José Luis Rodríguez manifiesta que la parroquia cuenta con nombres, que ya son conocidos por los moradores de cada una de sus calles y no está interesado en implementar los nombres de personajes femeninos presentados al no identificarse con la historia de su parroquia, por lo cual la EPMMOP, informó que las propuestas remitidas son en cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza Metropolitana No. 021-2021; para lo cual el representante recalca que las autoridades de la parroquia de Atahualpa no aceptan las propuestas.

La EPMMOP, informó que los nombres que se manejan en la actualidad en las calles de la parroquia no cuenta con ordenanza de nomenclatura vial, y que los mismos pueden mantenerse siempre y cuando cumplan con la normativa vigente, y en el caso de proponer nombres de personajes, estos deben contar con el respaldo de los moradores y la documentación de respaldo respectiva, adicionalmente estas deben cumplir con el requisito de equidad de género; una vez expuesta la normativa y parámetros de cumplimiento obligatorio se acuerda realizar un cronograma de trabajo con el representante del GAD, en el cual se determinan tiempos a cumplir y responsabilidades.

Una vez definidos los parámetros de cumplimiento en referencia a la presentación de propuestas de denominación, el GAD y la EPMMOP, han venido trabajando en la definición y cumplimiento de los criterios técnicos de las vías a considerar para la asignación de nombres, el análisis de las propuestas, los justificativos a la mismas, previo a la revisión del Cronista de la Ciudad, para que emita su criterio.

El representante del GAD, indica que la documentación de respaldo a las propuestas ha sido remitida por el párroco de la parroquia, quien ha realizado la respectiva investigación, información que se presentará como respaldo a los nombres de las calles de su parroquia.

Es importante acotar que en las propuestas enlistadas para la designación vial de la parroquia de Atahualpa; en su mayoría son nombres de personajes masculinos, aduciendo que en la historia de la parroquia no existen personajes femeninos que hayan aportado en el desarrollo de la misma.

Parroquia de San José de Minas. – Una vez, realizado el acercamiento con las nuevas autoridades del GAD, se retoma el tema y se expone el alcance y el avance del proyecto, con el objetivo de continuar con el mismo, los nuevos representantes del GAD, a la cabeza el Presidente indican que debido al avance y pensando en el beneficio de los moradores de la parroquia va a continuar el proceso respetando lo presentado por las autoridades anteriores.

El trabajo en la parroquia, se ha desarrollado de manera directa con el GAD, en atención a la solicitud de sus autoridades; debido a que la administración anterior, había generado las propuestas de asignación y el proceso se encontraba con un avance significativo, sin embargo, debido al desconocimiento de la normativa por parte de la nueva administración se realizó una retroalimentación informando a los representantes la documentación a presentar y el tiempo del proyecto.

El GAD, con los justificativos de las propuestas, los mapas de ubicación y la documentación de respaldo coordinó con la Administración Zonal, para la ejecución de la socialización de las propuestas con los moradores del centro poblado de la parroquia.

La Administración Zonal a la cabeza, la EPMMOP, en coordinación con el GAD y los representantes de la Delegación Norcentral, realizaron la presentación de las propuestas de denominación vial analizadas y justificadas por los representantes del GAD anterior; las mismas que fueron acogidas por la comunidad asistente a la socialización. Una vez comprobándose que las propuestas cuentan con el apoyo de los moradores del centro poblado de la parroquia. El Presidente del GAD, se comprometió a recopilar las firmas de respaldo requisito necesario para la presentación del proyecto y los representantes de la

Delegación Norcentral se comprometen a elaborar el informe de socialización, documento habilitante para la presentación del proyecto en la Comisión de Uso de Suelo, los mismos que serán remitidos de manera oficial en el transcurso del mes de diciembre del 2023.

Parroquia de Guayllabamba. – Esta parroquia cuenta con ordenanza metropolitana, sin embargo, por pedido de la ciudadanía, se realizó la socialización en el sitio con los moradores y representantes de 11 barrios, ellos indican que la parroquia ya se encuentra en el proceso de denominación en un trabajo que lo lidera el GAD.

Las propuestas realizadas en cumplimiento a la Ordenanza Nro. 021-2021, en referencia a la equidad de género no fueron aceptadas por parte de los moradores, en su lugar, remitieron nombres representativos de la zona en honor a la hacienda Chaquibamba, y a cada uno de sus sectores, mencionaron que dicha documentación la entregaron al Presidente del GAD parroquial, sin embargo, la documentación no ha sido entregada a ninguna institución responsable del proceso de nomenclatura en el DMQ, y poder viabilizar el requerimiento ciudadano en cumplimiento a la normativa de denominación.

Zonal Calderón:

Propuestas de asignación y reasignación vial remitidas para su respectiva socialización.

| NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE | | |
|---|----------------------------------|---------------------------|
| Parroquia | Código Alfanumérico | Nombre Propuesto |
| LLANO CHICO | E4E / E4G / S2A | ANGELINA SINGAUCHO |
| | E3I / E4 / S1I | ESTEFA CABEZAS |
| | S3 | MARÍA JOSEFA HERRERA |
| | S2F | MENCIA INGA |
| CALDERÓN | Oe9N | ANTONIA VELA |
| | Oe9M | BALAZARA TERAN |
| | E3 / E6B / N2A | CARMELA HERNANDEZ |
| | N2F | ELVIA CALDERON |
| | S3 / Oe12 | ENCARNACION COCHA |
| | E2E | ERNESTINA BALAREZO |
| | N2E / N2B | INES MONCAYO |
| | E1C | JOSEFA CALISTO |
| | N5A | JUANA FLORES |
| | E4C | JULIA BAZANTES |
| | Oe6E | LEONOR EUGENIA CALDERON |
| | N4E | LUCIA CLAVIJO |
| | E6B / N9G | LUCRECIA LOPEZ |
| | N12J | MARIA DEL CARMEN ESPINOSA |
| N6B | MARQUESA JOSEFA HERRERA Y BERRIO | |

| | |
|------------|-----------------------|
| N8F | MARTINA GOMES |
| N10A | MATILDE NOGALES |
| N10C | ROSA SEÑAPANTA |
| Oe3D / N12 | TERESA CALDERON |
| S4A | TERESA FLORES Y EGÜEZ |
| N17C | VIRGINIA LARENAS |

Cuadro Nro. 8, Propuestas de asignación vial Administración Zonal Calderón

| PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL | | |
|---|--------------------------------|------------------------|
| Parroquia | Nombre Existente | Nombre Propuesto |
| LLANO CHICO | EJE TRANS. ELOY ALFARO DELGADO | EJE TRANS. MARÍA TOASA |

Cuadro Nro. 9, Propuestas de reasignación vial Administración Zonal Calderón

En referencia a las propuestas de denominación en la Administración de Calderón, que comprende a las parroquias de Calderón y Llano Chico, no ha sido posible la socialización debido a que la Administración Zonal no ha emitido ningún pronunciamiento y no ha sido posible el acercamiento con las nuevas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias de Calderón ni Llano Chico.

Zonal Los Chillos:

Propuestas de asignación y reasignación vial para la respectiva socialización con la comunidad.

| NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE | | |
|---|---------------------|---------------------------------------|
| Parroquia | Código Alfanumérico | Nombre Propuesto |
| ALANGASÍ | Oe6I | SOBANDERAS |
| | S5 | LYDIA DAVLA |
| | N2 | GREGORIA BACA |
| | S4B | TERESA MAROTO |
| | Oe11E | JUANA VENTURA DE LA TORRE Y COSTALES |
| | Oe8E | LIDIA NOBOA |
| | Oe9B / Oe9E | FANNY ANGELICA DE MORA GAIBOR |
| AMAGUAÑA | S13B | AIDA MARGARITA GALLEGOS NEGRETE |
| | Oe1C | CLEMENCIA MONTENEGRO BLANCO |
| | EJE LONG. | FANNY JULIETA SYLVA DE LEMOS |
| | Oe1D | GEORGINA RIVADENEIRA BURBANO |
| | N4 | GERMANIA PAZ Y MIÑO DE BREILH |
| | Oe1B | HORTENCIA PROAÑO DONOSO |
| | E2A | IGNACIA YANEZ |
| | E5D | INES COLOMA SILVA |
| | S12 | INES JIJON DE FERNANDEZ SALVADOR |
| | S5 | INES MARIA CORTES MOLINEROS DE ENDARA |
| | Oe1A | LUCRECIA JARAMILLO DIAZ |

| | | |
|-------------------|---------------------------------|--|
| | S6 | MARIA BENIGNA BRAVO VALENCIA |
| | N16A | MARIA LAURA AULESTIA CIFUENTES |
| | S6 | MARIA VALLEJO |
| | E3 | MERCEDES C. LEON |
| | Oe1A | PIEDAD PAREDES ALVAREZ |
| | S4A | RAQUEL AREVALO VEINTIMILLA |
| | N6 | TERESA INES NORIEGA DE CALDERON |
| CONOCOTO | E2 | ELISA BURNEO DE SAMANIEGO |
| | Oe2F / N4C | ELVIA CHAVEZ DE TEJADA |
| | Oe2 | ESPERANZA RIVADENEIRA BURBANO |
| | E6C | GUILLERMINA AGUIRRE DE RIBADENEIRA |
| | N6 / E6E | HILDA OLGISSEY |
| | E7 / E7B | IMELDA CORREA DE VARELA |
| | N4E | JULIA DE BURGOS |
| | N7 / Oe1I | LAURA EULALIA MENDOZA SUASTI |
| | E7B / S5B / S4A | LAURA IZA GUERRA |
| | N8B / E6E | MARIA DE LA PAZ TIBAU SALAZAR |
| | N5 | MARIA DEL CARMEN MONDRAGON VALSECA |
| | N3A | MARIA VIRGINIA PROAÑO DE ROMO |
| | N8 | MARIETA VIERI E. |
| | N1C | MARTHA ISABEL ALVAREZ CHÁVEZ DE DOMENECH |
| | N3 / Oe2F | MERCEDES ALVAREZ PAREDES DE HERNANDEZ |
| Oe4B | MERCEDES OLIMPIA MENDOZA SUASTI | |
| E4C | PIEDAD LEVI CASTILLO DE SURO | |
| GUANGOPOLO | S1B | GERMANIA MONCALYO MONGE |
| | N1C | ANA GARAYCOA DE VILLAMIL |
| LA MERCED | S2D | CLOTILDE TARABATE DE MOYURCO |
| | S1H | INES COMENZANA |
| | S2A | LAURA ALMEIDA |
| | Oe2D | MAGDALENA ADOUM |
| | Oe3E / S2 | MARGARITA CAMACHO |
| | S1B | MARIA ZALDUMBIDE |
| | S1G / Oe2A | MARIETA CARDENAS |
| | Oe5E | MEME DAVILA DE BURBANO |
| | Oe4E / S1I | MERCEDES COLOMA SILVA |
| | Oe5G / Oe5H / S3A / S3B / S3D | OFELIA AREVALO VEINTIMILLA |
| Oe1F | ROSA VIVAR | |

Cuadro Nro. 10, Propuestas de asignación vial Administración Zonal Los Chillós

| PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL | | |
|---|------------------------|----------------------|
| Parroquia | Nombre Existente | Nombre Propuesto |
| CONOCOTO | E4 ELOY ALFARO DELGADO | E4 INÉS ROMAN GUERRA |

| | | |
|-------------------|----------------------------|-------------------------------|
| GUANGOPOLO | Oe1A QUITO | Oe1A ROSA PEREZ PALLARES |
| | S1E TINAJERO | S1E MARUJA CALDERÓN ZURITA |
| | S2 JIJÓN JACINTO | S2 ZOILA RENDÓN MOSQUERA |
| PINTAG | S2B ALEXANDER VON HUMBOLDT | S2B HERMELINDA URVINA MAYORGA |
| | ANTONIO JOSE DE SUCRE | APAMAMA PUMA |
| | S1B PARROCO JOSE RIOFRIO | S1B JACINTA JUÁREZ |
| | S1E ARCENTALES | S1E TERESA ALTUNA |

Cuadro Nro. 11, Propuestas de reasignación vial Administración Zonal Los Chillos

Para la socialización con las parroquias pertenecientes a la Administración Zonal Los Chillos, fueron presentadas desde el año 2021, en cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza Metropolitana No. 021-2021, a esa época las propuestas no tuvieron acogida por las parroquias aduciendo que los nombres no son representativos para ellas, informaron que una vez cuenten con propuestas acorde a la historia local harán el contacto con la EPMMOP. Cabe indicar que hasta la fecha no habido contacto alguno.

Como casos excepcionales las parroquias de Amaguaña y La Merced, sus autoridades se mostraron interesadas en la denominación vial para los barrios que no cuentan con este servicio.

Parroquia de Amaguaña. - La Dirección de Gestión Participativa, viabilizó la solicitud para la denominación vial de 5 barrios ingresados a la Administración Zonal, la documentación remitida por los peticionarios, conforme al procedimiento de denominación fue remitida a la Secretaria General de Concejo, para conocimiento y resolución de la Comisión de Uso de Suelo.

La parroquia de La Merced. - El representante del GAD de la parroquia, informó que ingreso a la Administración Zonal la solicitud para la denominación de 8 barrios, solicitando la asignación de nombres en las calles y hasta la fecha no han tenido respuesta; por lo que la EPMMOP, realiza la respectiva consulta a la Administración Zonal, y atender a sus requerimientos, con la brevedad posible.

Una vez realizada la consulta en la Administración Zonal, se informa que la documentación se encuentra en análisis una vez termine se hará llegar a la EPMMOP, con el respectivo informe.

Parroquia de Pintag. – Se ha realizado el acercamiento con la Administración Zonal, para el tratamiento de la nomenclatura en la parroquia, lamentablemente sin respuesta por parte de la misma, razón la cual la EPMMOP, realizó un acercamiento directo con el GAD, el cual indica que en enero se podrá efectuar la reunión con todos los miembros de Gobierno Autónomo Descentralizado.

Zonal La Delicia. –

Se remitió el listado de propuestas de denominación, y mapas con la ubicación de las mismas con la finalidad de que el personal de Gestión Participativa de la Administración, tome contacto con los GAD de las parroquias rurales pertenecientes a la administración, sin tener respuesta hasta la fecha.

| NUEVAS PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN DE PERSONAJES FEMENINOS EN VÍAS QUE ACTUALMENTE NO DISPONEN DE NOMBRE | | |
|---|------------------------|----------------------------------|
| Parroquia | Código Alfanumérico | Nombre Propuesto |
| CALACALI | N4A | ANGELA CAAMAÑO DE VIVERO |
| | E1B | FRANCISCA PEÑALOZA |
| | N4B | ISABEL ROBALINO BOLLE |
| | E5 | MARIA ESTHER CEVALLOS DE ANDRADE |
| | N8 / Oe3 | MARIANA MATHEU |
| | E9C / S3 | MERCEDES MARTINEZ ACOSTA |
| POMASQUI | S2F | AIDA PAZMIÑO |
| | EJE LONG. | AURELIA PALMIERI |
| | E6E | AURORA BRAVOMALO |
| | N6B | LUZ MARIA VILLAMAR |
| | Oe2 | MAGDALENA CAMACHO |
| | Oe2J | MARIA CASTRO BARRETO |
| | N6E | MARIA NATALIA VACA |
| | Oe1D | MARIA PIEDAD ARAUZ |
| SAN ANTONIO | N6B | PIEDAD LARREA BORJA |
| | E5F / N4 | ALICE FISHER |
| | E5A | BLANCA MARGARITA ABAD |
| | N5 | CAROLA CASTRO |
| | E5C | CLEMENCIA SORIA DE BONILLA |
| | E5E | ELEONORA NEUMANN |
| | S3 | ELISA ORTIZ DE AULESTIA |
| | Oe2B | EUDOFILIA ARBOLEDA |
| | N5I | FANNY ARREGUI DE PAZMIÑO |
| | Oe3 | LILA ANGELA ALVAREZ GARCIA |
| | Oe1A | MARIA ROMO DAVILA |
| | N5E | MORAYMA OFYR CARVAJAL |
| | E1K | ROGELIA CARRILLO DE LANDAZURI |
| Oe2 | ROSAURA EMELIA GALARZA | |
| PACTO | N13 | ASENCIA BANSUY |
| | N2E | ASENCIA RIVERA |
| | Oe9D | BARBOLA SINAILIN |
| | N12G | LORENZA PEÑA |
| | Oe9 / N13G | MANUELA JUAREZ |

Cuadro Nro. 15, Propuestas de asignación vial Administración Zonal La Delicia

| PROPUESTAS DE REASIGNACIÓN DE DENOMINACIÓN VIAL | | |
|---|----------------------------|---------------------------|
| Parroquia | Nombre Existente | Nombre Propuesto |
| GUALEA | NEPTALÍ FLORES | MICAELA CUASCOTA |
| | N1B LUIS CHANGO | N1B ENMA ALMEIDA |
| | EJE TRANS. PADRE FELICIANO | EJE TRANS. DOMITILA SÁENZ |

| | | |
|-------------------|---------------------------|----------------------------------|
| | EJE LONG. PDRE BERNABÉ | EJE LONG. JOSEFINA MENA |
| NANEGAL | Oe2B LOS TAYOS | Oe2B YELA LOFFREDO RODRÍGUEZ |
| | EJE TRANS. CHONTAPAMBA | EJE TRANS. FLORENCE COLOMA SILVA |
| | EJE LONG. RIO ALAMBI | EJE LONG. JUANA INÉS DE LA CRUZ |
| NANEGALITO | GUAYAQUIL | ELVIRA CHIRIBOGA DE LÓPEZ |
| | GUAYCAPI | CARLOTA GONZÁLEZ DE GANGOTENA |
| | EJE TRANS. EUGENIO ESPEJO | EJE TRANS. NILA VACAS DE LEÓN |
| | ELOY ALFARO | LOLA LARREA DE LOOR |
| NONO | N2 CALACALÍ | N2 IDUARDA SANTOS |
| | Oe2B ZUROLOMA | Oe2B MARÍA JOSEFA AGUIRRE |
| | S1B SAN MARTÍN | S1B NIEVES LOSA |
| PACTO | SAN LORENZO | JUANA SÁNCHEZ |
| | Oe1B PACHIJAL | Oe1B ROSA MOROTO |
| | EJE TRANS. ESPAÑA | EJE TRANS. BALENTINA BALSECA |
| | E1C LOS PITUFOS | E1C MARTINA GÓMEZ |
| | N1C LA FLORIDA | N1C ROSA SIÑAPANTA |
| | S1D 6 DE DICIEMBRE | S1D ROSA SENAPANTA |
| | S1B PICHINCHA | S1B FINA TAMAYO DE NAVARRO |
| | EJE LONG. PIRIPE | EJE LONG. ANDREA VELASTEGUI |
| | Oe2 CHAUPI YUNGUILLA | Oe2 MARÍA PIJAL |
| E2E CHIRAPI | E2E MÓNICA AYABACA | |

Cuadro Nro. 16, Propuestas de reasignación vial Administración Zonal La Delicia

En este punto cabe indicar que, la EPMMOP, remitió las propuestas de denominación vial en cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, con relación a la equidad de género en las calles del DMQ, la Administración Zonal no ha solicitado el apoyo técnico, sin embargo, con base en el trabajo realizado por la EPMMOP, la parroquia de Gualea, presentó las propuestas de denominación vial tomando en cuenta los criterios de equidad de género, la documentación fue remitida a la Secretaria General de Concejo para conocimiento y resolución de la Comisión de uso de Suelo.

Con respecto a las parroquias de Pacto y Nanegalito, no es posible informa el avance de las socializaciones debido a que la Administración Zonal La Delicia, no ha tomado contacto, a pesar de ello, con la finalidad de continuar con el proceso de asignación vial se retomará la socialización de manera directa con los GAD de las referidas parroquias.

5 Acuerdos en cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021:

Para dar cumplimiento a los acuerdos, coordinaciones y apoyo técnico de la EPMMOP, a las administraciones zonales solicitantes y los GAD parroquiales, se ha llegado a los siguientes acuerdos:

- Administración Zonal Eugenio Espejo parroquias de;
 - **Atahualpa, San José de Minas y Chavezpamba**, harán llagar a la EPMMOP, las propuestas de denominación vial con la documentación y las firmas de respaldo de los moradores.

- **Puellaro**, con esta parroquia se insistirá retomar el proceso en el mes de enero del 2024, como lo ha sugerido su representante.
- Administración Zonal Los Chillos parroquias de;
 - **La Merced**, la EPMMOP, se compromete a coordinar con la administración zonal y tramitar las solicitudes realizadas por los barrios de la parroquia.
 - **Pintag**, se realizará el acercamiento directo con las nuevas autoridades de la parroquia con la finalidad de exponer el proyecto.

6 Proceso de implementación del Sistema de Nomenclatura en el Distrito Metropolitano de Quito:

En este contexto, dentro de las competencias de la EPMMOP, se encuentra la implementación del sistema de nomenclatura en el DMQ, por tal motivo la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad, trabaja de manera permanente en la generación de propuestas con nombres representativos para la comunidad y en el caso de personajes revela la importancia de evidenciar el rol femenino en la historia local y nacional.

En este sentido, con la finalidad de visibilizar el trabajo de las mujeres dentro de los territorios, cuyo accionar es conocido y reconocido solo por sus vecinos se ha incorporado para la sanción de ordenanzas de nomenclatura vial los siguientes proyectos de denominación que contiene la recopilación de nombres de mujeres que deben ser reconocidas por su accionar en favor de su comunidad, a continuación, el cuadro resumen de las propuestas trabajadas con la comunidad y gobiernos locales:

| CUADRO DETALLE DE PROPUESTAS DE DENOMINACIÓN REMITIDAS A DIFERENTES INSTITUCIONES MUNICIPALES | | |
|---|---------------------------------------|----------------------------------|
| PROPUESTAS | DETALLE | DEPENDENCIA |
| 2 | Barrio La Propicia | Comisión de Uso de Suelo |
| 10 | Barrio La Balvina | Comisión de Uso de Suelo |
| 1 | Facultad de Ciencias Medicas | Secretaria General de Concejo |
| 6 | Barrio Paraíso de los Pinos | Comisión de Uso de Suelo |
| 2 | Barrio San Juan | Comisión de Uso de Suelo |
| 1 | Barrio San Vicente | Administración Zonal Los Chillos |
| 1 | Barrio las Acacias - Tumbaco | Comisión de Uso de Suelo |
| 2 | Parroquia de Perucho | Comisión de Uso de Suelo |
| 7 | Comité Pro-Mejoras Barrio El Pedestal | Comisión de Uso de Suelo |
| 1 | Barrio Arco Iris | Concejo Metropolitano |
| 1 | Barrio Vista Hermosa | Concejo Metropolitano |

Cuadro Nro. 17, Propuestas de asignación vial remitidas a instituciones municipales

Las propuestas generadas por los moradores y gobiernos locales cumplen la normativa vigente y los principios de equidad de género, así como la representatividad local, en el

siguiente cuadro se detallan las propuestas de denominación vial remitidas a la Secretaría de Concejo Metropolitano para su respectivo tratamiento:

7 Normativa legal vigente aplicable al proceso, citando el cuerpo legal y el texto correspondiente:

La EPMMOP, en ejercicio de sus competencias, estipuladas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Título V, De las Normas de la Nomenclatura;

“Artículo 2748 Competencia. - La Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas, como responsable de la administración del registro administrativo de nomenclatura, será la competente para aplicar y hacer cumplir las normas contenidas en el presente capítulo.

Artículo 2764.- *El cambio de denominación de vías o espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, podrá ser propuesto de oficio o a petición de parte en la Administración Zonal respectiva.*

El pedido deberá presentarse con la firma de uno o más frentistas de la calle, o con la firma de uno o más frentistas o habitantes de la zona de influencia del espacio público. La Administración Zonal respectiva a través de la Unidad de Gestión Participativa, y el proponente realizarán el proceso de socialización que deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- 1. Socialización con los frentistas y los habitantes de la zona de influencia de la vía o espacio público.*
- 2. Incluir un acta con las firmas de respaldo de los frentistas, de los habitantes de la zona de influencia directa de la vía o espacio público y demás actores interesados de la sociedad civil, de conformidad con el anexo 1 de la presente ordenanza.*

Una vez concluido el proceso de socialización, la Administración Zonal deberá remitir en el término de cinco días toda la documentación de respaldo a la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda.”

Acorde a la normativa vigente, cada administración zonal deberá emitir los informes correspondientes con respecto a la socialización de las propuestas de denominación efectuadas en las parroquias rurales en relación al cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021.

La EPMMOP, a efecto de continuar con el proceso de incorporar nombres representativos femeninos en las calles del DMQ, coordina permanentemente con las autoridades locales, administraciones zonales y Cronista de la Ciudad, en búsqueda de ubicar las propuestas de asignación vial y espacios públicos, cumpliendo la normativa vigente e incorporando el principio de equidad de género.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Conforme al cumplimiento de la disposición General Primera de la Ordenanza Metropolitana Nro. 021-2021, la EPMMOP, realiza de manera permanente el análisis

en las vías de las parroquias rurales que, pueden ser consideradas como alternativas para la denominación, en búsqueda de ubicar 351 propuestas de denominación entre asignaciones y reasignaciones, distribuidas en las 33 parroquias rurales pertenecientes a 9 administraciones zonales en el DMQ, con nombres de mujeres notables y destacadas en la historia tanto ecuatorianas como extranjeras.

- Hasta la fecha, se ha realizado la socialización de 258 propuestas de denominación vial, en coordinación con las Administraciones Zonales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la población de las parroquias rurales, las mismas no cuentan con el apoyo de los gobiernos parroquiales, ni el respaldo de la comunidad.
- Del total de 8.386 calles que disponían de tipología de nombre en el año 2022, para el año 2023, se cuentan con un total de 8.526, evidenciando el incremento de 140 denominaciones en las calles del DMQ, de las cuales 11 corresponden a nombres de personajes femeninos.
- Se identificó que, en las parroquias rurales existen personajes femeninos relevantes dentro de la historia local, cuyo reconocimiento es esencial, por lo cual es necesario trabajar en territorio, y generar propuestas que identifiquen a la comunidad con base en su historia y tradiciones.
- En las socializaciones efectuadas se ha hecho énfasis en la importancia de equiparar la denominación vial en el DMQ, proponiendo nombres de mujeres que realizaron actividades sobresalientes, que han aportado de manera significativa al desarrollo local y nacional en diversos espacios y épocas.
- Se ha presentado 11 proyectos de ordenanza de nomenclatura, que contienen 34 propuesta de denominación con nombres de mujeres relevantes en la historia nacional y local, los mismos que han sido remitidos a la Secretaría General de Concejo, para su trámite respectivo; adicionalmente se ha trabajado en 15 propuestas de denominación vial las mismas se encuentran para el análisis y socialización por parte del GAD de la parroquia de San José de Minas, con sus moradores para la aprobación y respaldo correspondientes.
- En una siguiente fase, los personajes identificados por los moradores como propuestas de denominación de cada uno de los sectores se remitirán para conocimiento y el respectivo análisis del Cronista de la Ciudad, y de ser pertinente iniciar el debido proceso para sanción en Ordenanza Metropolitana por parte del Concejo Metropolitano.

- Con la finalidad de continuar con el proceso de rectificación de nombres de las vías en el DMQ, es indispensable la coordinación de la socialización respectiva por parte de las entidades competentes, en este caso de las administraciones zonales y EPMMOP; con la finalidad de llegar de manera efectiva a la ciudadanía para obtener el consentimiento y aprobación por parte de los moradores de las áreas de influencia directa de dichas vías.

- Se debe considerar que, la asignación vial y de espacios públicos es un proceso dinámico, y al constituir un proceso de participación ciudadana, el tiempo para la generación de la documentación de respaldo a las propuestas está basado acorde al tiempo de la ciudadanía.

Se recomienda que se definan los procedimientos y competencias de cada una de las instituciones municipales en el proceso de designación vial y de espacios públicos para evitar la duplicidad de esfuerzos entre otros temas administrativos; adicionalmente es necesario que el Cronista de la Ciudad actualice el listado de alternativas de nombres de mujeres relevantes, con la finalidad de contar con nuevas propuestas para la asignación para la respectiva socialización.

| Responsable | Cargo | Rol | Firma |
|------------------------|------------------------------------|-------------|-------|
| Ing. María Teresa Tayo | Supervisor Ejecutor de Procesos 1 | Elaboración | |
| Ing. Ivanova Tapia | Coordinador Ejecutor de Procesos 1 | Revisión | |
| Ing. Danny Abarca | Director de Señalización | Aprobación | |